

DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR UN/A CANDIDATO/A ELEGIBLE CON EL OBJETIVO DE CONCURRIR A LA CONVOCATORIA DE "CONTRATOS PFIS" CONVOCADA POR EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES PREDOCTORALES EN FORMACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA TESIS DOCTORAL EN EL CAMPO DE LA VIROLOGÍA MOLECULAR, EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2019/31)

En Valencia, a 15 de Marzo de 2019.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección con la finalidad de obtener **UN/A CANDIDATO/A ELEGIBLE** que se presentará por parte de FISABIO a la *Convocatoria de Subvenciones para la contratación de investigadores predoctorales de formación en investigación en salud (PFIS) a través del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), en la convocatoria correspondiente al año 2019 de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020, del Programa Estatal de Investigación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 (AES 2019), por resolución del 28/12/2018.*

En caso de ser elegido, las condiciones del contrato de trabajo serán las establecidas en la convocatoria específica citada anteriormente. En concreto lo que establece es:

- Duración máxima del contrato de **4 años** durante el tiempo que dure su permanencia en el programa de doctorado, bajo la modalidad de contrato predoctoral, con dedicación a **tiempo completo**.
- La dotación económica será de **20.600 euros anuales**, en concepto de retribución bruta salarial, distribuidos preferentemente en 14 pagas, que el ISCIII financiará en su totalidad. Las cuotas empresariales a la Seguridad Social y resto de gastos de contratación correrán a cargo de la entidad beneficiaria.

El presente contrato estará supeditado a la concesión de la Ayuda.

El contrato se desarrollará en el Área de Genómica y Salud de FISABIO bajo la tutela del Investigador Principal del Área el Dr. Xavier López Labrador y en el marco del proyecto "El viroma como biomarcador no invasivo del estado de inmunocompetencia y riesgo de infecciones en el trasplante hepático". La tesis a realizar se planifica para trabajar en virología molecular, dentro del proyecto PI18/01824.

1. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán las que se establezcan en la memoria de la solicitud presentada, y todas aquellas requeridas para el mantenimiento y avance del proyecto de investigación y la línea de trabajo del investigador a quien se conceda la ayuda por parte del ISCIII.

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

2.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

2.2. Requisitos Necesarios:

Podrán ser candidatos las personas que reúnan las siguientes condiciones:

1. Licenciado o Graduado en Biología / Biotecnología / Bioquímica o similar.
2. Máster Universitario oficial en Investigación Biomédica, Biología Molecular, Celular y Genética, Biotecnología o similares.
3. Estar en disposición de estar admitido o matriculado en un programa de doctorado, acreditado oficialmente, en una Universidad española para el curso académico 2019-2020, lo que se podrá acreditar con posterioridad a la solicitud y hasta la fecha de finalización del periodo de alegaciones
4. No podrá concurrir a la presente actuación quienes se encuentren en alguna de las siguiente situaciones:
 - (a) Haber iniciado su formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se haya otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 o de alguno de los anteriores Planes Estatales.
 - (b) Estar en posesión del título de Doctor, por cualquier universidad española o extranjera.
 - (c) Haber disfrutado, previamente a la presentación de la solicitud, de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses.

5. En el caso de que el candidato seleccionado hubiera disfrutado previamente de un contrato bajo la modalidad de contrato predoctoral, durante un periodo igual o inferior a doce meses, la duración del contrato que se formalice deberá ser tal que sumados los periodos de disfrute anteriores bajo tal modalidad resulte un periodo conjunto de cuatro años.

2.3. Requisitos Valorables:

Publicaciones en revistas científicas indexadas y comunicaciones a congresos científicos.

Experiencia en trabajo de laboratorio, especialmente en Microbiología y Virología, y en particular con agentes biológicos patógenos y muestras humanas.

Conocimientos de informática.

Conocimientos en el análisis bioinformático de secuencias de ADN.

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales y necesarios) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

3. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email:
rrhh_fisabio@gva.es:

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: fisabio.san.gva.es)
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación

Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (con rúbrica o firma digital). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación **ÚNICAMENTE** en caso de su requerimiento.

4. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 29 de marzo de 2019.

5. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Investigador Principal Responsable del Proyecto o persona en la que delegue.
- Jefa del Área de Genómica y Salud o persona en la que delegue.
- Investigador del Área de Genómica y Salud o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

6. PROCESO DE SELECCIÓN:

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación fisabio.san.gva.es.

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *"Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat"* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.